

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo por servicio -

LOTA, 27 JUN. 2017

DECRETO N° 2006.4 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 15 de junio de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **SORAYA ANDREA VASQUEZ VELOSO**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRÚEBESE Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 15 de junio de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: SORAYA ANDREA VASQUEZ VELOSO
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Especial Luis Cousiño Squella F-698
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 18 de abril de
FUNCIÓN	: Técnico Diferencial
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 15 de junio de 2017
HASTA	: 30 de junio de 2017
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Emilia Ayala Oñate
RENDA	: \$338.550.-
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004.

ARCHÍVESE - ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/mfm.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto Remuneraciones.
- Sub-Depto Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.